



Dado a los mismos objetos que lo ha hecho hasta
 el día, sin espacio de pagar el recibo por ciento
 que corresponde, Reconvengo por consecuencia el
 acuerdo de tres de Diciembre sobre el particular.
 y que en el caso de que este Ayuntamiento sea
 denunciado en toda forma solicite a su vez
 la competente autorización para litigar; y tal
 Municipalidad acorde: Quedar enterada, Rebo-
 tar el acuerdo de tres de Diciembre próximo para
 lo que se cumple cuanto el Sr. Gefe político
 ordena, y que se transcriba al Sindicato de Piegas
 de esta Ciudad para su debida inteligencia.

La Intendencia
 Militar de Valencia
 Sobre suministros

Se dio un oficio del Sr. Intendente Militar
 de los Reinos de Valencia y Navarra, contestando
 al que este Ayuntamiento le tiene dirigido, ha-
 ciéndole presente la imposibilidad en que se encuen-
 tra a breves tiempos alguno por razón de sumi-
 nistros a las tropas estantes y transeuntes en esta
 Ciudad, y en el cual manifiesta su Sria. que
 esta obligación no está exogada, y que solo tal
 Administración militar debe practicar el sumi-
 nistro directo en aquellos puntos donde haya

[Handwritten signature]

